

LA GUINEA ESPAÑOLA

✱✱✱ REVISTA QUINGENAL ✱✱✱

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR MISIONEROS

⊗ ⊗ HIJOS DEL I. CORAZÓN DE MARÍA ⊗ ⊗

AÑO XXI

Santa Isabel de Fernando Poo 10 de Julio de 1924

Num. 572

Precios: Colonia 10 ptas.— Fuera de la Colonia, 12 ptas. y certificada, 20 ptas. al año.
Se admiten anuncios y esquelas a precios convencionales.



VENERABLE P. ANTONIO MARIA CLARET FUNDADOR DE LOS MISIONEROS DEL CORAZON DE MARIA.

“BODAS DE DIAMANTE”

(II)

El 16 de Julio del corriente año, nuestro amado Instituto de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, celebra, alborozado, sus bodas de diamante. En ese día hermoso, 151 Casas, esparciadas por todos los hemisferios, más de 2.646 hermanos nuestros, unidos todos en apretado haz al amparo de un mismo ideal, la gloria de Dios y la salvación de las almas de todo el mundo; con una unidad de procedimientos admirables, a los que da su máximun de virtualidad y eficacia la más

austera disciplina, bajo la salvaguardia del principio de autoridad, que todos guardamos en el relicario del corazón como un tesoro muy sagrado y de incalculable valor, dirigen en este día sus miradas de hijos a su común Madre, la Congregación, y saludándola, le dicen con indecible cariño: *omnes isti congregati sunt venerunt tibi*: son tus hijos los que orgullosos por tu fecundidad te saludan en la plenitud de tus días.

75 años han pasado, desde que el Venerable Fundador, en tiempos muy aciagos y de los más difíciles por los que ha atravesado la sociedad española, echó, bajo la inspiración del cielo, en nuestra Patria, los cimientos de una institución religiosa, que llamó, por voluntad expresa de la Virgen Ida., Congregación de los Misioneros Hijos del Ido. Corazón de María; y si hoy, a la altura en que nos hallamos, nos paramos para mirar atrás y contemplar la labor gloriosa realizada en esos lustros, sin decaimientos y con un espíritu siempre progresivo, bajo el amparo y protección de nuestra Madre y Patrona, el Inmaculado Corazón de María, no podemos menos de exclamar: *surrexerunt filii ejus et beatissimam praedicaverunt*.

Por esto nosotros, hoy, al celebrar en la intimidad de la familia nuestras bodas de diamante, nos unimos en espíritu a todos nuestros hermanos esparcidos por todas las latitudes, y de diversas lenguas, y en la más hermosa unidad de sentimientos y de pensar, renovamos nuestra profesión de fe en el ideal que abrazamos, el cual hoy como ayer será nuestro indiscutible lema y el día de mañana el sudario donde se envuelvan los despojos de

nuestra mortalidad; rendimos nuestro homenaje de adhesión cariñosa y de rendida disciplina, consagrando de este modo el principio de autoridad en frente de las ideas disolventes que corroen a nuestra actual sociedad; y ofrecemos a nuestra Madre la Congregación todo cuanto somos, poniendo a su disposición nuestros talentos, nuestras energías, nuestra salud con todo su vigor y toda nuestra vida, para con ese capital de valor moral incalculable, realizado con el espíritu corporativo, que es el alma del Instituto, desarrollar en todos los órdenes de la vida, los fines que nos han marcado en la Iglesia de Dios y en la sociedad, los planes de la divina Providencia.

Ese es el secreto de nuestra fuerza moral, que descubre los misterios de nuestra vida y esa es la garantía de nuestra fecundidad y de lo perpetuo de nuestra existencia: los profanos no lo ven; los que no leen en el libro de la divina Providencia no lo entienden; solo el sobrenaturalismo de la vida y el providencialismo que regula los sucesos, así de los individuos como de las corporaciones, explica satisfactoriamente eso que llamamos enigmas.-- *Ruiz*

VINOS DE JEREZ T. MANZANILLA

DE

JOSÉ de la CUESTA

BODEGAS

EN EL

Puerto de Sta. M^a. y Sanlúcar de Barrameda

Vinos existentes en plaza. Manzanilla Olorosa, Jerez para enfermos, Amontillado las CINCO, Pedro Jiménez Superior Jerez Quina — Amontillado fino Tejera

(Especialidad de la Casa)

Representante en Guinea

José de la Puente

FRUTOS ESPIRITUALES

reportados por los Misioneros Hijos del Corazón de María
durante los 39 años de Apostolado en Guinea

Vamos a consignar en cifras un ligero resumen de los frutos espirituales que, mediante su labor Apostólica, han reportado nuestros Misioneros, tomados de datos auténticos que constan registrados en la Secretaría del Vicariato Apostólico.

Años	Bautism.	Confirmac.	MATRS.		NIÑOS		NIÑAS		NUM. DE católicos	SEPULTURAS eclesiásticas
			católicos	intra.	exter.	intra.	exter.	católicos		
1884	23	62	4	15				271		18
1885	66	46	5	18	5	18	4	1,482		42
1886	82		33	29		19	5	1,515		90
1887	123	31	13	63	12	20	10	1,651		61
1888	129	55	8	64	34	15	12	1,660		66
1889	196	449	25	165	161	23	109	2,517		74
1890	250	263	33	213	99	49	65	2,530		87
1891	212	561	35	303	130	48	85	2,361		86
1892	249	139	81	272	254	61	210	2,385		187
1893	250	149	78	263	181	56	205	2,412		176
1894	237	365	204	260	179	53	182	2,659		98
1895	198	89	22	251	168	51	174	2,686		110
1896	325	111	43	272	149	52	169	2,948		187
1897	317	118	30	254	138	63	142	2,982		273
1898	448	178	51	266	147	77	139	2,897		339
1899	412	195	59	249	210	65	122	2,993		251
1900	450	211	34	256	146	74	137	3,200		227
1901	534	182	45	279	156	87	128	3,525		259
1902	441	95	33	301	152	103	119	3,720		246
1903	640	321	49	360	137	168	135	4,525		257
1904	824	265	57	533	190	170	187	5,347		370
1905	687	289	57	520	253	243	176	5,379		551
1906	831	166	54	531	216	233	163	6,275		340
1907	690	382	58	493	188	251	126	6,260		384
1908	959	636	60	555	169	266	119	6,963		431
1909	1,107	579	56	506	157	254	216	7,868		403
1910	1,459	592	85	506	190	275	162	9,028		399
1911	1,551	683	69	495	175	197	95	10,034		545
1912	1,136	805	87	502	177	217	95	10,770		500
1913	1,275	561	89	599	191	213	130	12,533		512
1914	1,200	364	76	515	277	228	193	13,182		551
1915	1,083	654	64	440	225	240	195	13,795		470
1916	1,713	1,200	178	443	267	185	125	14,941		567
1917	1,636	831	165	402	1,108	235	430	16,140		437
1918	1,700	754	91	365	1,569	235	800	17,258		582
1919	2,278	1,804	210	299	1,047	212	504	19,042		494
1920	1,970	1,083	120	453	1,622	235	1,019	20,396		586
1921	2,055	1,368	120	604	1,257	195	999	22,744		707
1922	2,113	568	153	619	1,546	241	1,066	23,945		912

GLORIOSA FECHA

(1849-1924)

Esculpirse debiera en bronce
y escribirse con letras de fuego,
entallarse en láminas de oro
y adornarse con orlas y flecos
de brillantes, rubíes, topacios,
de vivos reflejos,
la fecha gloriosa,
de dulces recuerdos,
en que el Angel sublime, Claret,
logró con sus ruegos
trasplantar a' jardin de la Iglesia,
traída del cielo,
esa planta celeste, por nombre
Congregación de los Misioneros.

Quin me diera la musa graciosa
Las trovas y el estro.
de Zorrilla, de Vega, de Núñez,
y cantar con sus rimas de cielo
sus luchas, sus triunfos,
sus grandes trofeos,
sus fastos, su historia....
la historia, los hechos
de mil adalides
e invictos guerreros,
que surcan los mares,
recorren los pueblos
tremolando su invicta bandera
y esgrimiendo sus santos aceros.
¡¡ Salve, salve!! celeste matrona,
madre ilustre de santos guerreros,
templo augusto del culto mariano,
adalid de indomables arrestos

¡Salve, salve! ¡oh Madre de santos!
¡Salve, salve! ¡oh madre de inge-
[nios!
¡Salve, salve! ¡oh madre de már-
[tires!
¡Salve! ¡oh madre de sabios sin
[cuento!

.....
Hoy, que todos tus Hijos te cantan
con dulces acentos;
hoy, que todos tus Hijos bendicen
tu nombre excelso;
hoy, que todos tus Hijos levantan
audaz monumento
que pregone tus fastos y glorias
a todos los pueblos,
recibe los cantos
fervientes, sinceros,
de aquestos tus Hijos
que, con fe y denuedo,
tremolando tu invicta bandera,
dejaron su suelo,
surcaron los mares,
penetraron en bosques espesos,
y enseñaron tu nombre a las gentes
incultas, salvajes,
que hoy bendicen formando con-
[cierto
con el nombre glorioso de España,
con el nombre inmortal del Ex-
[celso.

AUGUSTO OLANGUA, C. M. F.

INSISTIENDO

Hace tiempo que venimos caldeando la opinión, empujándola hacia el estudio práctico de la explotación de un nuevo producto, de tanta aceptación en el comercio europeo como es la Banana. Nuestro trabajo de vulgarización no es una labor de especulación: solo nos movemos en esa dirección por creerlo de provecho para la Colonia y porque de llevarse a la práctica saldríamos del rutinismo de la producción única, lo que sin introducir ninguna revolución agrícola, podría contribuir a redondear los cálculos económicos de nuestros agricultores, en muchos casos bastante contrariados por los agobios del crédito: la nueva explotación es una de las que en las mejores circunstancias puede armonizarse con la actual producción.

Además, en la conciencia de todos está, y lo hemos oído muchas veces, que la producción única y principalmente en cacao, puede atravesar tales circunstancias y verse acometida de una crisis tan aguda por el exceso de producción sobre el consumo mundial, que esa crisis puede revestir los caracteres de una verdadera ruina económica: no seamos de los que solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena.

Por considerarlo así, en las colonias limítrofes se desenvuelven al amparo de la multiplicidad de productos tropicales: buena prueba de ello son los diferentes vapores de regular tonelaje que mensualmente vemos pasar con envidia por enfrente de nuestro horizonte y así es como simultaneando diferentes productos se defienden contra un porvenir cerrado aquellos agricultores, para los que ciertamente no habrá nacido otra luna diferente de la nuestra: así lo hicieron los alemanes en el Kamerum y así, bajo esa misma tendencia se les ve orientarse a los muchos, que procedentes de sus antiguas colonias vienen a ganarse la vida al amparo del pabellón español.

Vivimos encantados con las delicias de nuestro cacao, las ilusiones de cotizaciones, altas sólo por el margen protector del arancel, no en virtud de nuestra destreza, lo que nos tiene tan adormecidos, que quizás no

consideramos lo bastante puede estar, más cerca de lo que nosotros pensamos, una crisis, que tan hondamente pueda repercutir en nuestra actual situación agraria, que fuera para nuestra agricultura un verdadero desastre.

Vaya por toda prueba una sencilla consideración: en nuestro Número anterior nos hacíamos eco del peligro que presenta para la Agricultura de Fernando Póo la producción cada vez mayor del cacao llamado *Accra*, que ha comenzado a introducirse directamente en nuestro mercado. Fijémonos bien: en estos dos últimos años debido a las dificultades en las comunicaciones, se perdieron bastantes miles de toneladas de cacao *Accra* que no pudieron colocarse en el mercado europeo. Hoy será muy fácil, que los ingleses, muy prácticos y reflexivos en asuntos comerciales, hayan puesto remedio a eso y que los millones de kilos que últimamente se perdieron, este año o en fecha muy próxima, vayan a aumentar el mercado europeo y entonces, es muy natural que el exceso de producción mundial determine un descenso en las cotizaciones.

Todo esto naturalmente ha de reflejarse con todas sus consecuencias en nuestros centros consumidores y que el cacao extranjero entre en España a competir con el Fernando Póo, a pesar del favor del arancel, es un hecho que no podemos negar, porque este año mismo ha pasado: y si esos casos se menudean, ¿qué sucederá? Reflexionemos.

Entre tanto tengamos en cuenta que personas que gozan de reputación y entidades, como la Cámara Agrícola, se preocupan de este asunto y los trabajos que se están realizando para vulgarizar nuestro café y la misma explotación del plátano y de la banana a eso se dirigen principalmente: a prevenir a nuestra agricultura contra posibles contingencias de una baja de precio sobre la producción.

En este mismo espíritu está inspirada la adjunta *Circular* de la Cámara Agrícola y que transcribimos como término de nuestras observaciones.

Ruiaz

CIRCULAR

a los agricultores interesados en la exportación de la Banana.

Interesados varios agricultores en que sea un hecho la exportación de la banana a Europa, fin que viene persiguiendo desde hace tanto tiempo D. José Cabrer, el cual parece ha conseguido vencer dificultades de organización, especialmente en lo que se refiere a la venida de vapores frigoríficos; interesada, también, la Cámara en prestar su apoyo moral a todo proyecto bien meditado que contribuya a salir del monocultivo, aumentando a la vez que la riqueza de la Colonia, los ingresos de los finqueros, la Junta Directiva de la Corporación, reunida el once del corriente acordó acceder a la petición de dicho señor de pasar la presente circular recabando de todos los interesados o que pudiera interesarles este asunto, se sirvan contestar a las preguntas siguientes:

Primera: Número de plantas de bananas

que actualmente tienen en sus fincas.

Segunda: Si estarán en condiciones de dar fruto desde Diciembre de este año a Marzo inclusive del próximo.

Tercera: Si, interesados en que este proyecto de ensayo se lleve adelante, pueden enviar su adhesión a la Secretaría de la Cámara, indicando aproximadamente el número de racimos de bananas que crean poder embarcar en Marzo de 1925.

Cuarta: Si dispone de huacales para el embarque.

Los agricultores que envíen su adhesión, serán informados respecto a todos los extremos que puedan interesarles, tales como condiciones en que se han de cortar los racimos, peso mínimo que deben tener, medida y forma de los huacales, embalaje, clasificación de los frutos, forma en que se haría el embarque, garantías para la exención de fletes, llegada de las bananas al puerto de destino, intervención en las ventas, etc.

Santa Isabel, 25 de Junio de 1924.

Hay un sello que dice: Cámara Agrícola de Fernando Póo.



Al rededor del mundo



La Iglesia Católica en las naciones de habla inglesa.

Acaba de salir a luz una nueva edición del "**Directorio Católico**" de Inglaterra, en el cual su editor, el secretario del Cardenal Bourne, Mons. Jackman, ha insertado algunas páginas que contienen las estadísticas católicas de los varios dominios y posesiones que forman el Imperio Británico, dándonos así un cuadro sinóptico del progreso del Catolicismo en el Imperio. Añadiendo a estas estadísticas, las que nos da el "**Directorio Católico**" norteamericano, tendremos un cuadro completo que represente la fecundidad de la Iglesia Católica en el mundo de habla inglesa.

Empezando, pues, por la cuna del Imperio Británico, el número de católicos en Inglaterra y Gales es de 1.997,280. Esco-

cia tiene 601,304. En Irlanda ha sido imposible recoger estadísticas recientes, y así aparecen las de algunos años atrás: 3 millones 242.670; o sea, el 73 por ciento de la población total. Las cifras actuales son, sin duda, bastante mayores.

Pasando de las Islas Británicas a sus dominios europeos, Gibraltar cuenta con 15,207 católicos. 518 la Isla de Chipre y 215,864, o sea, el 96 por ciento de su población, la Isla de Malta. Avanzando hacia el Oriente a través de las posesiones asiáticas, encontramos en primer lugar el Vicariato Apostólico de Adén con 818 católicos, India con 2.256.454, casi todos ellos indígenas; sin contar los catecúmenos, que por lo regular forman una clase numerosa en las misiones del Asia. Ceilán nos da un censo de 367,350 católicos. Hongkong 6,397, la península Malaya y Borneo 45 mil

760 y 6,062 católicos respectivamente.

Volviendo hacia Africa y empezando por la costa occidental hallamos en estas posesiones británicas, en Nigrícia y Sierra Leona 150,000 católicos, o algo más. Los últimos datos que se tienen de la Unión del Africa del Sur, los cuales son más bien antiguos, nos dan un total de 94,000 católicos, de los que 55,522 son blancos y 39,403 de la raza de color. Región interesante en esta parte del Africa meridional es la llamada de los Basutos, cuyos habitantes, de pura raza, han conseguido mantenerse casi independientes, bastándose a sí mismos, dichosos con la prosperidad de su región montañosa con sus buenas escuelas y magníficos sembrados. Hay allí 39,103 católicos, todos con raras excepciones, indígenas. Menos importantes son las regiones llamadas Swasiland y Rodesia en que solamente hallamos poco más de 3,000 católicos. Dando vuelta al Cabo y subiendo por la costa oriental, las posesiones que llevan este nombre tienen 26,750 católicos, la región de Niasa 25,000 y el Protectorado del Sudoeste 4,474. Uganda, que apenas lleva cuarenta años de ser cultivada por los misioneros, ha producido ya 25 mil 014 católicos. Las Islas que Inglaterra posee en aquellos mares, como la isla Mauricio, el grupo de las Seichelles y la de Santa Helena, contienen 122,424 católicos, 21,588 y 20, respectivamente, dándonos estas cifras un total de 703,557 católicos en las posesiones inglesas del Africa.

Viniendo a América, los informes del Gobierno conceden a Terranova 86,466 católicos, y al Dominio del Canadá 3,383,662; de los cuales más de dos millones se encuentran solamente en la provincia de Quebec. A estas cifras se deben añadir las de los católicos rutenos, que se acercan a un cuarto de millón. La población católica de las restantes posesiones inglesas en los mares americanos es igualmente notable. Así en las islas Barbados y en las de la India Occidental hay 108,977 católicos. 26,833 en Honduras Británica; 23,225 en la Guayana inglesa; finalmente, en las Islas Falkland o Malvinas situadas casi en los mismos bordes del Antártico, se encuentra una pequeña congregación de 272 católicos.

Estas cifras dan un total de 4.000,000 de católicos en las posesiones inglesas en América.

Añadiendo a todas las cifras que llevamos transcritas, el aproximado millón y medio que hay en Australia, Nueva Zelanda, las islas del Pacifico y la Nueva Pomerania, arrebatada a Alemania en la última guerra, tenemos en el Imperio Británico un gran total de 14.827,312 católicos aproximadamente. Si, para terminar, sumamos a éstos, los 28,028, 782 católicos de los Estados Unidos y sus posesiones, tendremos por resultado que los católicos diseminados por las diversas regiones de habla inglesa son unos 42.856,094, o sea algo más de la octava parte de la población católica del mundo entero. Esta gran parte del rebaño de Jesucristo está gobernada por 300 y más obispos, o sea, una séptima parte del Episcopado Católico.

Conviene, tener presente el aviso de los obispos ingleses, de no deslumbrarse por la acumulación de estadísticas, antes bien, servirse de ellas como de ulterior incentivo para trabajar más ardentemente por la conversión de tantas almas como aún quedan fuera del redil.

ESPAÑA

La nueva moneda fraccionaria

Ha sido aprobado el modelo de la nueva moneda de cuproníquel de 5, 10 y 20 cts.

Será cuadrada con los ángulos redondos. Lleva en el anverso un barco de tipo siglo XVI, orlado con una cuerda marinera, y en el reverso, la cifra que indica el valor representativo de la moneda con unos deliines en los ángulos inferiores.

Se proyecta también otra moneda: la divisionaria de plata, en la que se empleará el metal recogido al retirar de la circulación los llamados duros sevillanos.

El modelo es de Benlliure. Lleva en el anverso grabada la cabeza del Rey y rodeada de esta leyenda: "Alfonso XIII, Rey constitucional de España", y la cifra del año.

En el reverso, el dibujo se divide en dos partes: en la superior va el escudo de España en el centro de un sol, y en la mitad inferior, un labrador guía una yunta de bueyes, simbolizando el trabajo. Alrededor del dibujo se lee: "Por la Patria" y el valor representativo de la moneda.

Corazón de Jesús,

CULTOS EN LA CATEDRAL

Domingos y fiestas. Se dice la Misa a hora fija: a las 5,30 y a las 6 en el altar mayor.

A las 6,30 en el altar del Carmen.

A las 7 en el altar Mayor con plática doctrinal.

A las 8,30 Misa cantada, con homilía.

Catecismo a las 3 de la tarde.

Rosario, ejercicio devoto, plática doctrinal y BENDICIÓN CON EL SMO. SACRAMENTO a las 4 de la tarde.

Días laborables. Misas de seis menos cuarto a siete.

Rosario a las 6,30 de la tarde.

Primeros Viernes. Misa del Sdo. Corazón y comunión reparadora a las 6.

Rosario, acto de desagravios y BENDICION con el Smo. Sacramento a las 6 y 30 de la tarde.

Primeros Sábados. -Misa de la Archicofradía a las 7,30.

Domingos después del 1^{er}. Viernes. Exposición mayor en la Misa cantada y en el acto de la tarde.

Triduo. Se celebra el de Santa Isabel.

Septenario. El de Ntra. Sra. del Carmen.

Novenas. La de San José; la del Sdo. Corazón de Jesús; la del Corazón de María; y la de la Inmaculada Concepción.

Mes. Se celebra el de Mayo.

Cuaresma. Los Domingos por la tarde se hace el Via-Crucis. Los Viernes por la noche se canta el Miserere.

Procesiones. Las del Viernes Santo, del Corpus Christi y de la Ida. Concepción.

SALUDO

El que
AVE MAR
Se
SIN PECA

SERVICIO

Asistencia a los enfermos
la noche.

Confesiones. Se oyen durante las Misas. Los por la noche después del que alguna persona lo s

Comuniones. Todos los después, si alguno lo so

Horas ordinarias de desp
mañana.

De 2 a 4 de la tar
Fuera de estas horas s
tunidad.

inad en esta casa

PLAN DE VIDA CRISTIANA

CADA DIA

Ejercicio del cristiano. Hazlo todos los días, al levantarte y al acostarte.

Santa Misa. Oyela, si puedes, cada día, y harás bien en comulgar.

Comida. Pide a Dios la bendición antes de comer y da gracias a Dios después.

Ocupaciones. Busca en ellas agradar a Dios y levanta a El tu corazón.

Rosario. Lo rezarás cada día, y, si es posible, en familia.

Angelus. A la señal de la campana rezarás las tres Avemarías por la mañana, al medio día y a la noche.

CADA SEMANA

Domingos y fiestas. Es un deber tuyo oír la Santa Misa.

Si no puedes cada día, procura comulgar cada semana.

Por la tarde de los Domingos y fiestas asiste a la BENDICION del Santísimo Sacramento.

CADA MES

Dedica al Sagrado Corazón de Jesús los primeros Viernes.

Si no confiesas y comulgas cada semana hazlo por lo menos una vez al mes.

El primer sábado está dedicado al Corazón de María.

CADA AÑO

Confiesa y comulga en tiempo pascual.

Asiste a las Novenas, Mes de Mayo

y Procesiones.

CRISTIANO

dirá:

¡MURÍSIMA

esta:

CONCEBIDA

ERROQUIAL

odas horas del día y de

esiones todos los días

idos y vísperas de fiesta

de Angelus. Siempre

a.

s durante las Misas, y

De 7 a 9 y 30 de la

spachará, si hay opor-

INSTANCIA

y

**Memoria explicativa de la misma elevada al Directorio Militar por la
Delegación en España de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo en
29 de Enero de 1924**

El desconocimiento que generalmente se tiene en España de los asuntos que afectan a los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y sobre todo de las apremiantes necesidades de los mismos, ha inducido al Consejo Permanente de esta Delegación en España de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo, que suscribe, con el objeto de formar opinión sobre el particular, publicar la instancia elevada en su día al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar por la Comisión nombrada al efecto, compendio del programa aprobado en 28 de Septiembre último por este Consejo y ratificado posteriormente por un Ponencia.

Asimismo se ha creído necesario también, como complemento, la publicación de la Memoria explicativa de los fundamentos de dicha instancia, presentada igualmente a la Superioridad por la mencionada Comisión.

Cuanto leyeren los documentos que este Consejo ha decidido hacer públicos, se capacitarán de la razón que le asiste a la Delegación en España de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo, para gestionar cesen ya las antiguas pretericiones respecto a la última Colonia efectiva que le resta a España y ver si logra formar un estado de opinión pública, como se ha dicho, que sirva de base y acicate a los Gobiernos de S. M. para dictar las disposiciones oportunas y arbitrar los recursos necesarios en bien de nuestras Posesiones del Golfo de Guinea.

Barcelona, 31 de Marzo de 1924

POR LA DELEGACIÓN EN ESPAÑA

DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE FDO. PÓO

El Consejo Permanente

EXCMO. SR.:

Esta DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE FERNANDO PÓO, representación genuina de las fuerzas vivas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, atenta siempre al provecho y defensa de los mismos, respetuosamente a V. E. expone:

Dichos Territorios Españoles del Golfo de Guinea, aparte de aquellas medidas que se tienen ya solicitadas, obtenidas unas y en tramitación otras, referentes a represión de contrabando de coloniales y al concierto de Tratados de Comercio, necesita indetectiblemente una serie de concesiones y reformas cuyo otorgamiento e implantación no puede ya aplazarse ni demorarse si no se quiere ver la paralización automática de la marcha progresiva que en su desenvolvimiento y desarrollo emprendieron los mismos de algunos años a esta parte, y, como consecuencia de tal paralización, el desquiciamiento y total ruina de las únicas colonias efectivas españolas, de las cuales tanto y tan fundadamente se puede esperar, dada su potencialidad productora.

En vista de lo expuesto, esta DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE FERNANDO PÓO, en nombre y representación de todos los intereses agrícolas y comerciales de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, atentamente a V. E.

SUPLICA sean otorgadas las peticiones que a continuación se formulan, basadas en la memoria explicativa que se acompaña:

1°. Que se aumente en la cantidad necesaria la consignación que para nuestras repetidas Posesiones figura en la Sección Duodécima de los Presupuestos Generales del Estado, por ser de estricta justicia y crearse con ello verdadera riqueza nacional, cosa a que debe tender todo Gobierno, aun tratando de implantar economías

por otra parte, a fin de no esquilmar la vida de la Nación.

2.^a. Que tal aumento sea inicial y progresivo, suficiente para poder dotar lo más posible los diversos capítulos de las Secciones del Presupuesto Colonial, teniendo en cuenta que en nuestras Colonias no hay caminos ni otras vías de comunicación: que el ferrocarril existente es poco menos que inútil, por sus defectos de construcción y por otras razones: que el servicio sanitario es deficiente en sumo grado, siendo incapaces y de malas condiciones higiénicas los hospitales existentes y faltando otros: que no hay lazareto alguno donde aislar a los enfermos contagiosos o peligrosos, ni sanatorio ninguno para la reposición de los enfermos y convalecientes: que deben aumentarse e intensificarse las escuelas primarias y elementales existentes, inculcando y obligando el uso del idioma español, en vez del inglés, que con antipatriótica demasía se usa, creándose asimismo escuelas rudimentales de agricultura y de artes y oficios: que el servicio agronómico de la Colonia es sumamente rudimentario y deficiente, no estando provisto de los correspondientes campos de experimentación y ensayo para los cultivos tropicales, ni de medios adecuados para el estudio de las enfermedades de los mismos y de su profilaxis: que la parte continental de nuestras Colonias está sin ocupar, medida sumamente necesaria, entre otras razones, por los braceros que puede proporcionar: que debe procederse al dragado y balizamiento de los ríos Muni, Benito, Campo y demás que puedan convenir para hacer más factible la navegación por los mismos y a la vez más fácil la penetración del Continente: que el servicio de navegación intercolonial está completamente desorganizado, sin duda por ser insuficiente la consignación que para el mismo figura en el actual presupuesto: que el servicio de comunicaciones radio-telegráficas con la metrópoli es incapaz, por depender de varias potencias extranjeras, como intermediarias para que lleguen los despachos a España, resultando éstos de un coste elevadísimo, percibiéndolo en su mayor parte los intermediarios, sin provecho para la Nación y

en detrimento de los intereses públicos, mercantiles y aun particulares.

3.^a. Que en los Presupuestos Coloniales se separen y deslinden completamente los gastos e ingresos de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea de los del Sahara Occidental, prohibiendo la inversión en beneficio de estas últimas Colonias de los sobrantes de ejercicios cerrados, producidos única y exclusivamente por Fernando Póo y territorios adyacentes, ya que el mencionado Sahara Occidental o Español ningún ingreso ha producido ni produce hasta la fecha.

4.^a. Que se concedan los beneficios del cabotaje para los cacaos procedentes de nuestras Colonias y destinados a la Península e Islas adyacentes, dentro de un cupo anual determinado, que podría ser como máximo de 7,500 toneladas, con un derecho de exportación moderado, que no pase de 30 pesetas los 100 kilos, al salir de la Colonia, pero a condición que con el importe del ingreso producido por tal concepto se formule un capítulo especial de ingresos que deberán invertirse, directa o indirectamente, pero forzosamente, en beneficio particular y exclusivo de las Colonias, en la forma que se juzgare pertinente, complementando así el aumento de consignación o subvención de la Metrópoli.

5.^a. Que se concedan iguales beneficios a una determinada cantidad de café en grano de la misma procedencia y con idéntico destino, que inicialmente podría ser de 1,000 toneladas para irse aumentando a medida que creciese la producción, favoreciéndose así el fomento del cultivo de los cafés, saliéndose del casi monocultivo actual.

6.^a. Revisión de la parte dispositiva de los aranceles de la Metrópoli en lo referente al comercio con las Posesiones del Golfo de Guinea (*disposición octava*), concediendo a todos los productos agrícolas de nuestras Colonias, sobre todo a los cosechados, transformados industrialmente y exportados por españoles o por indígenas con carácter de tales, las lógicas ventajas y franquicias a que, como productores nacionales, tienen derecho indiscutible.

7.^a. Modificación de los Aranceles Coloniales así de importación como de exporta-

ción, adaptándolos a las necesidades y exigencias de la Colonia armonizadas con los intereses de todos.

8.^a Revisión del Real decreto de la Administración Colonial, base de la legislación vigente en nuestras Posesiones del Golfo de Guinea, el cual, dado el estado actual y marcha de las mismas, resulta anticuado y deficiente.

9.^a Reorganización lógica y adecuada de la desaparecida Junta Consultiva Colonial para que conozca de los asuntos que a nuestras Colonias afecten y sirva de unificación y contrapeso moderador de los mismos, aparte de las iniciativas que puede sugerir.

Dicha Junta podría ser presidida por el Subsecretario del Ministerio de Estado, mientras radiquen los asuntos coloniales en dicho departamento, formando parte de ella el Jefe de la Sección Colonial, o aquella otra personalidad que le substituya por cualquier motivo, el Gobernador General de la Colonia, mientras se halle accidentalmente en España, el Director General de Aduanas, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, un Ingeniero Agrónomo y un miembro reconocidamente especializado en asuntos coloniales, designados por el Gobierno y otros cuatro miembros más designados por esta DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE FERNANDO PÓO y por la UNIÓN DE AGRICULTORES DE LA GUINEA ESPAÑOLA.

Tales son, Excmo. Sr., las peticiones que esta DELEGACIÓN tiene el honor de elevar a V. E. en la completa creencia que ese Directorio Militar de su digna presidencia, atendidos los fundamentos y razones que se exponen en la memoria explicativa que acompañamos, han de ser considerados de justicia y resueltos oportunamente según se interesa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1924.

P. A. del Consejo Permanente,

Joaquín Rodríguez

CONSEJERO DELEGADO

Carlos Soujol

GESTOR COMISIONADO

Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar

INSTITUTO MUNICIPAL DE HIGIENE BARCELONA

Medidas que deben adoptarse contra las moscas

La mosca común o mosca doméstica, es **Peligrosa**: puede propagar enfermedades muy graves como *la fiebre tifoidea, la disenteria, el cólera, la diarrea infantil* tan mortífera en verano, y aún *la tuberculosis*. Esta mosca puede transmitir enfermedades porque se nutre en los estercoleros, materias fecales, esputos y sustancias en descomposición; después de haber recogido microbios temibles, va a depositarlos en los alimentos, ya en el interior de las casas, ya en los puntos de venta de la vía pública: *los que utilizan alimentos por ellas contagiados se exponen a numerosos peligros*.

Puesto que las moscas son insectos perjudiciales para la salud pública, todo ciudadano debe preservarse de ellas a fin de suprimir causas evitables de enfermedades. Para ello precisa:

1.º Proteger todos los alimentos contra el contacto de las moscas, no solamente en el interior de las casas, sino también en los almacenes de comestibles, en los puntos en que los mismos se expenden y, sobre todo, en los puntos de venta en la vía pública.

2.º Impedir que las moscas entren en las casas.

3.º Destruir las que entren.

4.º Evitar en todas partes el nacimiento y reproducción de las moscas obrando sobre los medios o elementos en que depositan sus huevos. Esta medida es de primera necesidad, pues la mosca verifica numerosas puestas de huevos durante la época del calor, produciendo más de cien huevos cada vez; una sola mosca puede de esta manera, en el transcurso de un año, llegar a ser el origen de cien millones de moscas.

Proteger los alimentos contra las moscas es una precaución indispensable y fácil de realizar.

Las moscas olfatean de lejos lo que les conviene, y no frecuentan más que los

sitios y los objetos sucios. Cuanta más limpieza se observe en las habitaciones, mejor se logrará alejarlas de ellas, sobre todo en las cocinas, lavaderos, fregaderos, escusados, etc., etc. Es necesario en las habitaciones preservar rigurosamente contra tales insectos no solamente *las basuras domésticas y los residuos de cocina*, sino sobre todo *los recipientes que contengan excrementos, orines o esputos procedentes de algún enfermo*; las moscas toman de ellos gérmenes peligrosos que depositan luego sobre nuestros alimentos.

La necesidad de airear las habitaciones proporciona a las moscas del exterior un fácil acceso a los locales. Conviene dejar penetrar *muy poca luz* en las piezas que se quiera preservar; las moscas apetecen la luz viva y huyen de los lugares oscuros. Sencillas redes cuyas mallas no excedan de un centímetro, colocadas en las aberturas, constituyen un eficaz obstáculo a la entrada de las moscas; pero es necesario que la luz no penetre más que por el lado protegido, pues si la habitación está iluminada por dos ventanas opuestas, las moscas pasan fácilmente a través de la red.

El uso de alacenas de tela metálica es necesario para proteger los alimentos, tanto en las familias como en las tiendas de comestibles, pastelerías, etc., etc.

Son numerosos los medios que permiten destruir las moscas en los locales en que han penetrado:

a) **Trampas de vidrio**, de forma de nasa, conteniendo agua de jabón en la que se ahogan las moscas.

b) **Papel de liga**; las moscas que lo tocan quedan pegadas en él, es trampa excelente.

c) **Papeles envenenados, llamados matamoscas** que se colocan ligeramente humedecidos, en el fondo de un plato; las moscas envenenadas por la succión de estos papeles, caen a menudo alrededor de los platos y algunas veces lejos, lo cual es un grave inconveniente para las cocinas y las tiendas de comestibles, por lo que no son recomendables.

d) **Polvo de pelitre**; cuando es de reciente producción y de buena calidad, constituye un insecticia recomendable em-

pleado frecuentemente por las amas de casa. Puede utilizarse de diferentes maneras.

1.º Esparciendo el polvo, empleando fuelles apropiados, por las paredes, suelo y muebles de los locales frecuentados por las moscas.

2.º Utilizando el humo que el polvo produce al arder; se colocan sobre una plancha de metal unos cinco gramos de polvo de pelitre por metro cúbico y se enciende después de haber cerrado las puertas y ventanas.

Estos medios se aplican generalmente por la noche, cuando las piezas no están ocupadas, de manera que el insecticida pueda obrar hasta el día siguiente. Las moscas no mueren siempre; algunas veces quedan solamente aletargadas por lo que es necesario recogerlas para quemarlas o ahogarlas.

e) **El formol** es muy tóxico para las moscas. Se le utiliza mezclando en un plato hondo 15 % de formol comercial, 25 % de leche y 60 % de agua ligeramente azucarada. Los platos así dispuestos se colocan en los sitios frecuentados por las moscas. Estas, golosas de la leche, ingieren el brebaje y mueren después de algunos minutos, cayendo en gran número alrededor de los recipientes y alguna vez bastante lejos. La misma mezcla puede servir durante muchos días.

f) **Los vapores obtenidos por el calentamiento del cresol o cresyl**

permiten destruir en algunas horas las moscas contenidas en un local. Se emplean cinco gramos de cresol por metro cúbico de la pieza a tratar. Colocada la dosis en un vaso metálico *de paredes altas*, se calienta por medio de una estufilla, lámpara de alcohol, etc., etc. Al empezar la ebullición el cresol produce abundantes vapores, primeramente blancos, y luego grises o azulados, muy tóxicos para las moscas y también para los mosquitos. Cuando la habitación está llena de vapores azules, se penetra en ella y se apaga el fuego. Déjense obrar los vapores durante cuatro o seis horas antes de ventilar el local.

Los vapores de cresol son *absolutamente inofensivos* para las personas y no de-

terioran los objetos. Pero importa practicar la evaporación en un recipiente de paredes bastante altas para que la llama no inflame el cresol, lo que daría lugar a una abundante producción de negro de humo.

Las fumigaciones de cresol son aplicables a ciertas partes de las habitaciones privadas, tales como las letrinas, pero sobre todo a las cuadras, establos y a los lugares abrigados donde las moscas pululan y pueden hallar refugio en invierno; la destrucción en estos últimos es particularmente necesaria porque las moscas que allí se guarecen, asegurarían las generaciones del próximo verano.

No basta con destruir las moscas; **Es necesario impedir que nazcan y se reproduzcan** suprimiendo las facilidades que en todas partes encuentran para su multiplicación indefinida.

*Los estercoleros, sobre todo los de caballo, las cuadras, los establos y las pocilgas mal cuidadas, los pozos negros, los depósitos de basuras y de inmundicias, y en general todas las materias en descomposición son los medios preferidos por las moscas para depositar sus huevos; al salir de éstos, las larvas ya encuentran alimento asegurado. Es, pues, necesario: 1.º **Apartar de las habitaciones, los estercoleros, los depósitos de basuras, de inmundicias, etc., etc.,** favorables a las puestas. 2.º Rociarlos con sustancias que maten las larvas y alejan las hembras ponedoras. 3.º **Echar en las letrinas** sustancias capaces de impedir la puesta de las moscas.*

Las cuadras, establos y todos los locales para abrigo de animales serán mantenidos en constante estado de limpieza sobre todo en lo referente a los residuos líquidos del estiércol; es útil aplicar en dichos sitios una fumigación de cresol al principio del invierno para destruir las guaridas de moscas.

Los estercoleros deben ser **retirados tres veces por semana en verano y depositados lejos de las casas**. Después de cada nuevo depósito de estiércol se esparcirá sobre la superficie cualquiera de las sustancias siguientes que matan las larvas y alejan las hembras pone-

doras; cloruro de cal; lechada de cal recientemente preparada; sulfato de hierro en polvo o en disolución al 20 %; aceite verde de esquisto mezclado en partes iguales con agua.

El mismo procedimiento se aplicará a los depósitos de basuras y de inmundicias.

Cada seis meses, se echará en los pozos negros un litro de petróleo, o mejor un litro de aceite verde de esquisto adicionado con igual cantidad de agua.

Un ama de casa, cuidadosa de la salud de los suyos, jamás comprará alimentos alterables (carnes, pastas, frutas, etc., etc.), expuestos sin protección contra las moscas y contra el polvo de la calle.

Estado numérico de los alumnos y alumnas que asisten a las Escuelas de los Misioneros y Religiosas en el año 1924

TRIMESTRE 1º

Misioneros

MISIONES,	ALUMNOS	EXIST.	ENTS.	SALS.
Santa Isabel (colegio)		43	13	14
id id (escuela)		115	42	40
Banapá (oficios)		41	13	9
Basilé (colegio)		15	4	0
San Carlos id.		36	0	4
Maria Cristina id.		80	10	1
Concepción id.		58	11	10
Bata id.		32	3	5
Benito id.		5	20	0
San Juan id.		20	9	4
Elobey id.		26	7	5
Corisco id.		28	0	7
Annobón (E. de niños)		119	5	3
Annobón (E. de niñas)		71	5	4
Total		689	142	106

Religiosas

Basilé	101	17	16
Maria Cristina (Colegio)	55	14	12
„ „ (Escuela ext.)	27	6	0
Bata	33	3	2
Elobey	40	4	2
Total	256	44	32

NOTICIAS DE STA. ISABEL

Impresiones.—Ya nos parece que no machacamos tan en hierro frío como antes y observamos que a puro de insistir las ideas se van abriendo paso; no es ajena a este saludable movimiento de transformación de nuestras costumbres agrícolas, Entidad tan respetable, como la Cámara Agrícola, la que por su organización y finalidad está llamada por derecho propio a intervenir en todos estos asuntos relacionados con la vida del agricultor como tal.

En otro lugar de este Número verán nuestros lectores una CIRCULAR de la Entidad de referencia por la que se da beligerancia al proyecto de la exportación de la Banana. Mucho lo celebraremos, se vaya consolidando el proyecto. Por relacionarse con esto anotamos una información de mercado que tomamos de una correspondencia particular del 7 de Mayo último sobre el mercado de París y que dice: En este momento vendemos los racimos de 30 kg. de 90 a 100 francos; los de 35 hasta 120 y la semana pasada los hemos vendido hasta 140.

Adjudicación de Premios.— Los premios consignados en la Sección 7.ª capítulo 4.º y artículo 2.º del Presupuesto Colonial correspondiente al año 1923—1924 y cuyo concurso abrióse en el Boletín Oficial de la Colonia de 1.º de Mayo último, han sido concedidos en la siguiente forma:

Un premio de dos mil pesetas por el exportador de algún producto agrícola, que no sea cacao, en cantidad que exceda de 15.000 kilogramos, a la Sociedad Drümen y Cía., domiciliada en el lugar de esta Isla denominado Boloko (S. Carlos) por haber exportado en buques nacionales y extranjeros 76.593 Kilogramos de plátanos secos, según certificaciones de la Administración subalterna de Hacienda del distrito de San Carlos.

Un premio de mil quinientas pesetas para el propietario del mejor ejemplar de ganado vacuno nacido en la Colonia, a la

Compañía Trasatlántica por el toro "Sultán" de su potrero de Moka.

Un premio de mil quinientas pesetas para el propietario del mejor ejemplar de ganado caballar nacido en la Colonia o con más de 2 años de residencia en ella, a D. Simón Hernández Suárez en nombre y representación de D. Libanio Vaz Serra, por su yegua sin nombre, Isabela o perla de tres años, de su finca denominada "San José" sita en Sampaka.

Funerales.— El día 3 de los corrientes se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, solemnes funerales por el alma del joven Emilio Estrada, de 22 años de edad y sobrino de D. Eloy Estrada, que falleció el 21 de Junio. Estaba al frente de las plantaciones del Sr. Estrada y falleció confortado con los auxilios espirituales víctima de una perniciosa. Descanse en paz, mientras que damos nuestro pésame a la familia del finado. R. I. P.

Noticias cortas.— El Consejo de Vecinos acordó la formación de grandes plantales de eucaliptos, los que más tarde serán trasplantados a lugares estratégicos contra la invasión de anofeles.

— En el próximo correo partirá para la Península en uso de licencia, el Secretario del Consejo de Vecinos, D. Félix Iquino, quien lleva cinco años desempeñando a satisfacción de todos este importante destino; por esto, la Corporación municipal acordó un día incorporar la persona del Sr. Iquino a las escalas de empleados a los efectos del uso de licencias reglamentarias. Interinamente desempeñará ese puesto, el notable oficinista de la Guardia Colonial, Sr. Marín, cuyo nombramiento acusa un acierto en quienes lo han designado.

— Con el vapor *Ciudad de Cádiz*, se embarcó para la Península en uso de licencia reglamentaria, el Ingeniero jefe del Servicio agronómico, D. Julio Arenillas, interinando entre tanto esa jefatura, D. Ramón

Moscoso; no es la primera vez que le vemos al frente de ese servicio.

— El 19 de Junio salió para Concepción el Perito Agrónomo, D. Atanagildo Aláiz: lleva la misión de hacer unos estudios prácticos sobre el terreno para la desecación del gran pantano situado entre el cuartel y el río grande en aquella bahía.

Ruiaz.



¿Qué origen tiene el dicho entre "Pinto y Valdemoro"? Del que lleva calentados los cascos por el vino más de lo regular, se dice estar "entre Pinto y Valdemoro". Porque hubo en Pinto un borrachín medio loco, aficionado a lucir sus habilidades saltando.

Solía ir por las tardes a paseo con sus amigos por las afueras, y al llegar a la zanja que dividía los términos de Pinto y Valdemoro, se ponía a saltar ya a un lado, ya a otro, diciendo: *ahora estoy en Pinto, ahora en Valdemoro*. Pero una tarde el vino le aflojó algo las piernas y cayó dentro de la zanja; y entonces dijo, *ahora estoy entre Pinto y Valdemoro*. Sus amigos le recordaban la frase cuando le veían influido por el espíritu de vino y el uso la ha conservado con igual significación.

CONSEJOS PRÁCTICOS

Desconfiemos de las uñas de un gato.
De la sociedad de un joven de 15 años.
De las promesas de un prestamista.
De tener dinero en caja, cuando solo sale y no entra.

De que los vecinos que hallamos, serán mejores que los otros que dejamos.

De que tengamos valor para sentenciar en contra nuestra cuando seamos jueces.

De que seremos buenos, solo por nuestras propias fuerzas.

De que hemos de tener un sacerdote a la hora de nuestra muerte.

De que llegaremos a viejos sin pasar los reos de una cárcel.

De que en el juego hallaremos lo que

no hemos querido buscar en el trabajo.

De que no pediremos alguna vez una cama en el hospital.

De que nuestros hijos nos han de pagar en Misas, lo que les economicemos en palizas.

De que tendremos dinero para saldar créditos por cosas superfluas.

De todo lo que no venga o pueda venir de Dios.

Oolmos

El de un perfumista. Extraer una onza de la quinta esencia de un argumento.

El de un salchichero. Hacer de tripas, corazón.

El de un barbero. Afeitarse los pelillos a la mar.

El de un gallero. Ganar una apuesta con el gallo de Morón.

El de un bebedor. Beberse los vientos.

El de un gastrónomo. Comerse la marzana de la discordia.

El de un zapatero. Hacer un zapato para un pie cuadrado.

El de un cirujano. Amputar un brazo de mar.

El de un encuadernador. Empastar el gran libro de la naturaleza.

El de un ropero. Plegar el pabellón del firmamento.

El de un tipógrafo. Comerse un kilo de filetes.

Lógica infantil. Mamá, ¿porqué tienes cabellos blancos y cabellos negros?

—Porqué tú eres mala y me das muchos disgustos.

—Pues entonces, tú serás peor que yo.

—¿Porqué, hija mía?

—Porque mi abuelita tiene toda la cabeza blanca.

Histórico. Un médico muy aficionado a la caza, envía a uno de sus criados con dos encargos; una cajita de píldoras para un enfermo y media docena de conejos para uno de sus amigos.

El criado confunde direcciones, y entrega al enfermo los conejos con la prescripción siguiente: "Dosis; dos cada media hora."

MINIMAX,